

Res. Leg. N.º 2539
Dispensa de la práctica
Derecho
á don Luis E. Bernales

Lima, 9 de noviembre de 1917.

Señor Presidente:

El Congreso, ha resuelto dispensar á don Luis E. Bernales de la práctica del Derecho, á fin de que pueda optar el título de doctor en la Facultad de Jurisprudencia y ejercer la profesión de abogado.

Lo comunicamos á usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

J. C. BERNALES, Presidente del Senado.—J. BALTA, Primer Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.—*Andrés Vivanco*, Senador Pro-Secretario.—*Luis A. Garrillo*, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 17 de noviembre de 1917

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Flórez.